

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - N° 332

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 20 de agosto de 1997

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta número 149 de la sesión ordinaria del día lunes 21 de julio de 1997 .....	3
Transcripción de las excusas .....	5
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia del quórum deliberatorio .....	7
Orden del Día .....	7
Apertura de la discusión del Orden del Día .....	7
Cierre de la discusión y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	8
Negocios sustanciados por la Presidencia .....	9
Lectura del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado	9
Apertura de la discusión del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado .....	9
Cierre de la discusión y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia .....	9
Proyectos de ley para segundo debate .....	9
Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado .....	9
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado....	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia, aclarando que no existe quórum decisorio por lo tanto no se puede poner en consideración hasta cuando éste se conforme .....	9
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	9
Dirección de la Sesión por parte del señor Presidente de la Corporación para dar apertura a la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 226 de 1996, 115 de 1996 Senado .....	9
Cierre de la discusión de la proposición con la que termina el informe del Proyecto 226 de 1996, 115 de 1996 Senado y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	9
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado .....	9
Cierre de la discusión del articulado del Proyecto de ley 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	10
Lectura por parte del señor Secretario General del Título del Proyecto de ley 226 Cámara, 115 de 1996 Senado y apertura de su discusión .....	10
Cierre de la discusión del Título del Proyecto número 226 Cámara, 115 de 1996 Senado y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	10
Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara .....	10

Págs.

Lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara .....	10
Apertura de la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara por parte del señor Presidente de la Corporación .....	10
Cierre de la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	10
Apertura y consideración del articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara .....	10
Cierre de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	10
Lectura por parte del señor Secretario el título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara y apertura de la discusión del mismo por parte del señor Presidente .....	10
Cierre de la discusión del título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, y anuncio por parte del señor Presidente de la Corporación de su posterior aprobación cuando exista quórum decisorio .....	10
Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara .....	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la cual termina el informe Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara .....	10
Apertura de la discusión de la proposición con la cual termina el informe .....	10
Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara .....	10
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas .....	10
Dirección de la plenaria por parte del señor Presidente solicitando la presencia de los ponentes del proyecto .....	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	10
Aclaración del señor Secretario (conformación del quórum decisorio) .....	11
Aprobación del Orden del Día .....	11
Interpelación de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales .....	11
Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo .....	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	13
Solicitud del señor Secretario General para la aprobación de proyectos anteriormente leídos .....	13
Sometimiento para aprobación de Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, el Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado y el Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, anteriormente leídos y discutidos .....	13
Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado .....	13
Copia del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996, 172 de 1996 Senado, firmada por los honorables Representantes: Roberto Pérez Santos, José Aquiles Rodríguez, Ricardo Lozada e Inés Gómez de Vargas .....	13
Cierre y aprobación del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado .....	13
Lectura del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, proposición y apertura de la misma por el señor Presidente .....	14
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado .....	14
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996, 115 de 1996 Senado .....	14
Cierre de la discusión y aprobación del Título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado ....	14
Lectura por parte del señor Secretario Lectura Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, su proposición y apertura de la discusión por el señor Presidente de la Corporación .....	14
Cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe al Proyecto de ley número 213 de 1996 de Cámara .	14
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley 213 de 1996 de Cámara .....	14
Cierre de la discusión y aprobación del Título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara .....	14
Dirección de la sesión por parte del señor Presidente de la Corporación .....	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	15
Intervención del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold .....	15
Intervención del honorable Representante Juan José Medina .....	15
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera .....	16
Solicitud de verificación de quórum por la honorable Representante Nubia Rosa Brand .....	16
El Secretario General informa que se ha desintegrado el quórum decisorio .....	16
Cierre .....	16

# ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA 1997-1998

Período Legislativo del 20 de julio – 16 de diciembre de 1997

## Número 149 de la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de julio de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Carlos Ardila Ballesteros, Roberto Londoño Cortés, Antenor Durán Carrillo.*

### I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 21 días del mes de julio de 1997, siendo las 3:20 p.m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes

21-07-97 15:06

Presentes: 92

No presentes: 69

Los miembros presentes: 92

Acosta Julio

Alfonso Rafael

Carrillo G. Jorge

Alvarez Antonio

López M. Alfredo

Araújo C. Alvaro

Ardila Carlos

Barragán Carlos

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Botero M. Gonzalo

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Cala Helí

Camacho Betty

Cárvajal M. José Arley

Devía Tomás

Duque Luis

Durán C. Antenor

Echeverri Rodrigo

Fonseca Alegría

García Franklin

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

González M. Jaime

Jaramillo Z. Octavio

Jiménez Oscar

Llinás José A.

Luna Martha

Maya Burbano José

Olaya L. Jorge Hernán

Ortegón Amaya Samuel

Pérez A. Jorge C.

Pérez Roberto

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

Rivera Lorenzo

Rodríguez S. Julio

Saade A. Salomón

Sánchez A. Freddy

Arbeláez M. Clímaco

Tapias Delgado Mauro

Torres M. Edgar E.

Turbay T. José Félix

Valencia Luis Emilio

Guerrero R. Yesid

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Vives Joaquín

Zambrano Hernando

Zapata M. Rafael H.

Acosta Alonso

Almario Fernando

Díaz D. Rafael

Camacho Roberto

Cataño Gustavo

Cotes Mejía Micael

Crispín Ciro A.

Durán P. Jorge Luis

Daza O. César

Dechner Héctor

Londoño Roberto

Enriquez M. Carlos

García Jesús I.

García Albino

Guerra Luis

Guzmán Justo

León Harold

Manzera C. Gerardo

Martínez M. Germán

Medina Juan

Guerra D. Jorge S.

Parra Carlos

Pineda Jaime

Quintero Rafael

De los Ríos Cristóbal

Rodríguez R. Carlina

Rueda José R.

Salazar Franco

Salazar José

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Avendaño Teodolindo

Ramírez de Q. María

Velásquez Manuel

Viola D. Teresa S.

Espinosa Paulina

Valencia M. Agustín

Aristizábal José Jesús

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Los miembros no presentes: 69

(Honorables Representantes cuyo nombre aparece sin subrayar).

NOTA: Los honorables Representantes cuyo nombre aparece subrayado, asistieron a la sesión, pero no pudieron registrarse electrónicamente por fallas en el sistema.

Alvarez Javier Tato  
 Andrade José  
 Bahamón Julio  
 Beltrán Orlando  
 Betancourth Ingrid  
 Calderón Lázaro  
 Carmona S. Octavio  
 Chaux Juan José  
 Chavarriaga  
 Daniels M. Catalina  
 Dávila José  
 De-La Espriella  
 Elejalde Ramón  
 Espinosa Yolima  
 Ganem B. Jairo  
González José Oscar  
 García Jesús  
 Gómez C. Jorge  
Guzmán Rafael  
 Henaó H. Barlahan  
 Herrera Roberto  
 Huertas Germán  
 Lamboglia Giovanni  
 Martínez B. Darío O.  
 Martínez Emilio  
 Maya García José  
 Mejía María  
 Mesa Ernesto  
 Mogollón Heine  
 Zamorano Zoraida  
 Moya Roberto  
Pacheco C. Tarquino  
Peláez F. Emma  
 Rivera Rodrigo  
Roa Vanegas Miguel A.  
 Saravia G. Darío  
 Tello Fernando  
 Vélez Mesa William  
 Buitrago G. Víctor M.  
 Carrizosa Melquiades  
 Carrizosa F. Jesús A.  
 Casabianca Jaime  
 Castrillón R. Juan I.  
 Castro Gómez Santiago  
 Corzo R. Juan Manuel  
 Estrada de G. Dilia  
Gallardo Julio

Góngora A. Jorge  
Higuita Benjamín  
 Amado López Gustavo  
 Lopera V. Bernardo  
Mantilla S. Jorge H.  
Mendieta Jorge  
 Montes William  
 Ortiz Graciela  
Oviedo Carlos  
Rincón Mario  
 Serrano Luis Vicente  
 Tejada Humberto  
 Varón O. Mario  
 Victoria Pablo  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zapata Gabriel  
 Mena Zulia  
 Bula Adolfo  
 Crawford Colin  
 Morales Viviane  
 Lucio A. Carlos  
 Martínezguerra.  
 Registro manual:  
 Jaime Alberto Avila Tovar  
 Excusas:  
 Víctor Manuel Buitrago  
 Gabriel Zapata C.  
 Juan Ignacio Castrillón  
 Arturo Yépez  
 Zoraida Zamorano  
 Emilio Martínez R.  
 Ramón Elejalde A.  
 Juan Manuel Corzo  
 María Isabel Mejía  
 Adalberto Jaimes  
 Luis Vicente Serrano  
 William Montes M.  
 Guillermo Martínezguerra  
 Yolima Espinosa  
 Heyne S. Mogollón M.  
 José Domingo Dávila  
 Fernando Tello D.  
 Ernesto Mesa  
 Mario Varón O.  
 Jesús A. Carrizosa F.  
 Germán Huertas Combariza  
 Juan José Chaux.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de julio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a la sesión Plenaria 21 de julio de 1997.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión Plenaria realizada el día 21 de julio de 1997, así:

Germán Martínez Mejía

Benjamín Higuita Rivera

Martha Luna Morales

Inés Gómez de Vargas

Teodolindo Avendaño Castellanos

Jorge Góngora Arciniegas

Armando Mendieta Poveda

Emma Peláez Fernández

Micael Cotes Mejía

Salomón Saade Abdala

Gerardo Mancera Céspedes

Antonio Roa Vanegas

Gustavo Cataño M.

Jorge H. Mantilla S.

Jaime Avila Tovar

Javier Tato Alvarez

Carlos Oviedo Alfaro

José Oscar González G.

Julio Gallardo Archbold

Rafael Guzmán Navarro

José Arlén Carvajal

Al finalizar la sesión Plenaria, se hizo verificación del quórum y se registraron manualmente los siguientes honorables Representantes:

Benjamín Higuita Rivera

Octavio Carmona Salazar

José Oscar González Grisales

Armando Mendieta Poveda

Julio Gallardo Archbold

José Arlén Carvajal

Vivian Morales Hoyos  
 Graciela Ortiz de Mora  
 Mario Rincón Pérez.  
 Atentamente,  
*Angelino Lizcano Rivera,*  
 Subsecretario General,  
 Honorable Cámara de Representantes  
 c.c. Doctor *Jairo Humberto González Saavedra.*  
 Jefe Sección de Relatoría.

\* \* \*

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, 22 de julio de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Adjunto encontrará la incapacidad del honorable Representante a la Cámara, doctor Arturo Yepes Alzate, expedida por el doctor Hernando Bernal Arango, médico coordinador del Fondo de Previsión del Congreso de Manizales. Tal incapacidad comprende los días 18, 19, 20, 21 y 22 de julio del año en curso.

Atento saludo,

*Lina María Arbeláez T.*

Asistente I -UTL-

Anexo certificado de incapacidad.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 22 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.  
 Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva excusarme ante la Mesa Directiva y la Plenaria de la Corporación por mi inasistencia a la sesión del día lunes 21 de julio de 1997.

Lo anterior obedeció a que problemas de tipo personal me impidieron asistir a tan importante sesión.

Cordial saludo,

*Germán Huertas Combariza,*

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes

Mediante la presente solicito a usted se me excuse de asistir a la sesión Plenaria del día 21 de julio, dado que circunstancias de fuerza mayor impiden mi presencia en esta oportunidad.

Con la firme atención de continuar colaborando con la actividad legislativa de esta corporación, me suscribo cordialmente,

*Jesús Ángel Carrizosa Franco,*

Representante Cámara,

Departamento Santander.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Me permito excusarme, por la no asistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy, por motivos de salud.

Cordialmente,

*Juan José Chaux Mosquera,*

Honorable Representante a la Cámara,

Departamento del Cauca.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretaria General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 La ciudad.

Al saludarlo, me permito excusarme por la no asistencia a la sesión Plenaria convocada para hoy 21 de julio del presente año, ya que por compromisos fuera de la ciudad adquiridos con anterioridad me impiden asistir a esta sesión.

Agradezco su comprensión y atención a la presente.

Cordialmente,

*Víctor Manuel Buitrago,*

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria hoy 21 de julio de los corrientes, por problemas de índole familiar que requieren de mi presencia en la ciudad de Medellín.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

*Gabriel Zapata Correa,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Comedidamente me permito solicitar a usted se sirva excusarme, de no asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, por motivos de calamidad doméstica.

Agradezco la atención que le merezca la presente y me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

*Zoraida Zamorano Lozano,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusa para la sesión Plenaria del día de hoy.

Cordialmente,

*Juan Ignacio Castrillón Roldán,*

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Estimado doctor Vivas:

La presente tiene como fin excusarme de no poder asistir a la Plenaria en el día de hoy, por compromisos adquiridos con bastante antelación en la ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

*Emilio Martínez Rosales,*  
Presidente Comisión Primera.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Honorable Representante  
CARLOS ARDILA BALLESTEROS  
Presidente  
Demás miembros  
Honorable Cámara de Representantes  
E. S. D.

Por prescripción médica debido a quebrantos de salud debo viajar inmediatamente a la ciudad de Barranquilla, me permito presentar excusa por no asistir a la sesión Plenaria el día lunes 21 del presente mes.

Cordialmente,

*Mario Varón Olarte,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Vivas:

Cordialmente, me permito solicitarle se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, ya que no alcanzo a viajar a la ciudad de Bogotá, por motivos personales.

Agradezco su colaboración.

*Ernesto Mesa Arango,*  
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
E. S. D.

Atentamente me permito informar a usted, que por motivos ajenos a mi voluntad no podré asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, por tanto ruego se sirva excusarme.

Cordialmente,

*Fernando Tello Dorronsoro,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Valle.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante José Domingo Dávila Armenta, me permito presentarle excusas por su inasistencia a la sesión Plenaria que la Corporación programó para el día de hoy.

Lo anterior en razón a que por quebrantos de salud se encuentra incapacitado médicamente.

En espera de su atención.

Cordialmente,

*Alberto Mario Garzón Wilches,*  
Asesor Grado 1,  
Unidad de Trabajo Legislativo.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1996

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Por motivos ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

*Yolima Espinosa Vera,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Valle del Cauca.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

De la manera más atenta me permito informarle que me es imposible asistir a la plenaria de la Corporación programada para el día de hoy, debido a que me encontraré fuera de la ciudad atendiendo asuntos personales relacionados con mi actividad política.

Le agradezco realizar los trámites correspondientes para que mi excusa sea tenida en cuenta.

Cordial saludo,

*Guillermo Martinezguerra Zambrano,*  
Representante por Santa Fe de Bogotá,  
Partido "Arena".

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor  
DIEGO VIVAS TAFUR  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Distinguido doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria del día de hoy 21 de julio, en razón a que me encuentro indispuerto de salud.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,

*William Montes Medina,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Bolívar.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Por requerirse mi presencia urgente en la ciudad de Cúcuta, solicito se me excuse por la no asistencia a la plenaria convocada para el día de hoy a las 3:00 p.m.

Agradezco su amable atención.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

*Luis Vicente Serrano Silva,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Con la presente me permito solicitar se excuse ante la honorable Corporación de mi no asistencia a la plenaria del día de hoy 21 de julio del presente año, ya que motivos ajenos a mi voluntad me lo impiden.

Agradezco su gentil colaboración,

*María Isabel Mejía Marulanda,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de julio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetado doctor:

Permítame en nombre del honorable Representante Juan Manuel Corzo Román, presentar excusas para la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy a las 3:00 p.m., ya que por asuntos personales le es imposible hacerse partícipe de dicha sesión.

Agradezco de antemano su colaboración.  
Cordialmente,

*Nadia Mayorga Tovar,*  
Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
La ciudad.

Respetado doctor:

De la manera más atenta y cordial me permito excusarme para la sesión plenaria que se realizará el día de hoy martes veintuno (21) de julio del año en curso, ya que tuve que desplazarme a la ciudad de Medellín para cumplir compromisos adquiridos con anterioridad en la Universidad Autónoma Latinoamericana (Unaula).

Cordialmente,

*Ramón Elejalde Arbeláez,*  
Representante a la Cámara,

Circunscripción Electoral Antioquia.

\* \* \*

Arauca, julio 21 de 1997

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado Presidente:

De acuerdo a la comunicación recibida, muy cordialmente me permito solicitarle, de conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se me excuse por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día 21 de julio de los corrientes por encontrarme con quebrantos de salud en la ciudad de Arauca, anexo copia de la incapacidad.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

*Adalberto Jaimes Ochoa,*  
Representante a la Cámara,

Por el departamento de Arauca.

Anexo: 1 folio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Por motivos de salud, no podré asistir a la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy.

Adjunto a la presente hago entrega de certificado de incapacidad médica por tres (3) días a partir de la fecha, expedida por la División de Prestaciones Médico-Asistenciales del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Cordialmente,

*Heyne Mogollón Montoya,*  
Representante a la Cámara.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum deliberatorio. En consecuencia se declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

#### **ORDEN DEL DÍA**

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

2ª SESION PLENARIA

para la sesión ordinaria del día lunes 21 de julio de 1997

Hora: 3:00 p.m.

I

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

II

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

#### **Proyectos de ley para segundo debate**

1º. **Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre traslado de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996.**

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez* y señor ex Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Carlos Eduardo Medellín Becerra*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante *Benjamín Higuera Rivera*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

**2º. Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, por la cual se establecen requisitos y condiciones en el desempeño de funciones de la divulgación y de la prensa de las gobernaciones y alcaldías municipales, secretarías de despacho y entidades departamentales y municipales, concejos, asambleas, contralorías departamentales y municipales, personerías municipales.**

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 561 de 1996.

Ponentes primer y segundo debates: honorables Representantes *José Domingo Dávila Armenta, José Celestino Flecher*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

**3º. Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 44 de 1996.

Ponentes primer y segundo debates: honorables Representantes *Julio Enrique Acosta Bernal, Bernardo Lopera Villa*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

**4º. Proyecto de ley número 048 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco.**

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 317 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante *Rafael Humberto Alfonso Acosta*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 1997.

**5º. Proyecto de ley número 009 de 1996 Cámara, por la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y administración.**

Autor: honorable Representante *Gonzalo Botero Maya*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 289 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante *Rafael Humberto Alfonso Acosta*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 1997.

**6º. Proyecto de ley número 170 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de la creación del municipio de Granada - departamento del Meta - se erige un inmueble como monumento nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jesús María Suárez Letrado*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 497 de 1996.

Ponente primer y segundo debate: honorable Representante *Héctor Alberto Téllez Iregui*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 9 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 1997.

**7º. Proyecto de ley número 237 de 1996 Cámara, 36 de 1996 Senado, por la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 103 de 1963 sobre el patronato colombiano de artes y ciencias.**

Autor: honorable Senador *Carlos Corsi Otálora*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 297 de 1996.

Ponente primer y segundo debate: honorable Representante *Martha Isabel Luna Morales*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 185 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

**8º. Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara, 64 de 1996 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de técnicos hidráulicos y sanitarios en el territorio nacional.**

Autor: honorable Senador *Jairo Clopotofsky Ghisays*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 312 de 1996.

Ponente primer y segundo debates: honorable Representante *Roberto Moya Angel*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 1997.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*CARLOS ARDILA BALLESTEROS*

El Primer Vicepresidente,

*ROBERTO LONDOÑO CORTES*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTENOR DURAN CARRILLO*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

## II

### Négocios sustanciados por la Presidencia

Existe en Secretaría el acta de conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, el informe dice así:

#### Acta de Conciliación

(Aprobada julio 21 de 1997)

De conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional y en el reglamento del Congreso, los suscritos Senadores y Representantes, designados como conciliadores accidentales en relación con el Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, "por el cual se establece el Día Nacional del Reciclador", para resolver las discrepancias surgidas entre los textos aprobados en plenaria de Cámara y Senado.

Por lo tanto, hemos acordado acoger como texto definitivo el aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día 11 de junio de 1997.

*Inés Gómez de Vargas y Roberto Pérez Santos*, honorables Representantes a la Cámara; *Ricardo Lozada Márquez y José Aquiles Rodríguez Martínez*, honorables Senadores de la República.

Una vez leída por el señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur el Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

#### Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario, podemos avanzar en la lectura de la ponencia o el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, solicito a la Subsecretaría se sirva apremiar por teléfono a los Parlamentarios conforme lo ordena el reglamento así mismo anunciándonos que estamos en sesión y que hay quórum deliberatorio, anuncio a todos los colegas presentes que dentro del término

previsto del reglamento es decir a las 4 de la tarde si no se ha conformado el quórum decisorio levantaremos esta sesión como lo ordena el reglamento. Entonces señor Secretario, por favor sírvase darle lectura al informe de ponentes para el Proyecto de ley 226 de 1996 Cámara.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

## III

### Proyectos de ley para segundo debate

#### Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado

Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre traslados de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996".

Autores: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y el señor ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Medellín Becerra*.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre traslados de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996".

Firma,

*Benjamín Higuaita Rivera*,  
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado.

#### Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Siguiendo en el mismo punto del Orden del Día que es el segundo no se puede poner en consideración porque no hay quórum decisorio, a ver estamos dando lectura porque hay un quórum deliberatorio, pondremos en consideración cuando se conforme el quórum decisorio, a partir del Orden del

Día. Por favor señor Secretario, el Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, sírvase dar lectura al informe de ponentes y la proposición con la que termina el informe de ponencia.

#### Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives:

Gracias señor Presidente, es que discrepo un poco con lo que usted acaba de decir. Pienso que sí se puede poner a consideración, se abre la correspondiente discusión y se cierra, lo que no podemos es tomar la decisión, no podemos votar; porque no tiene ningún sentido que permanezcamos acá, en que está la posibilidad de deliberar, en que consiste el quórum deliberatorio, si no es para ir avanzado en las discusiones y nos abstenemos de decidir.

#### Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Muchas gracias honorable Representante por sus luces oportunas y perfectamente pertinentes tiene toda la razón, entonces en discusión el informe de ponentes que se acaba de leer relacionado con el proyecto de Ley 226 Cámara, 115 Senado, es decir en discusión la proposición con la que termina el informe.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así:

**Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslados de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito**

en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

**De conformidad el señor Secretario General procede así:**

**Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, por la cual se establecen Requisitos y Condiciones en el Desempeño de Funciones de la Divulgación y de la Prensa de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales, Secretarías de Despacho y Entidades Departamentales y Municipales, Concejos, Asambleas, Contralorías Departamentales y Municipales, Personerías Municipales.**

Autores: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto y por las razones ampliamente expuestas a las directivas tratadas, nos permitimos rendir ponencia favorable y proponer a los honorables Representantes con la respectiva modificación que introducimos en el pliego de modificaciones que anexamos que se dé segundo debate, dar segundo debate al Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, "por la cual se establecen requisitos y condiciones en el desempeño de funciones de la divulgación y de la prensa de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales, Secretarías de Despacho y Entidades Departamentales y Municipales, Concejos, Asambleas, Contralorías Departamentales y Municipales, Personerías Municipales".

Firman,

José Domingo Dávila Armenta, José Celestino Flecher, Representantes Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 213 de 1996.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia

para segundo debate del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

**El señor Presidente dice:**

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara.

**De conformidad el Secretario General procede así:**

**Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, por la cual se establecen requisitos y condiciones en el desempeño de funciones de la divulgación y de la prensa de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales, Secretarías de Despacho y Entidades Departamentales y Municipales, Concejos, Asambleas, Contralorías Departamentales y Municipales, Personerías Municipales.**

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, el señor Presidente manifiesta que cuando exista quórum decisorio se someterá a aprobación.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

**Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, por la cual se adicionan los artículos 6º y 180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara, "por la cual se adicionan los artículos 6º y

180 de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

Firman,

Julio Enrique Acosta Bernal, Bernardo Lopera Villa, Representantes Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

**Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:**

Señor Presidente, para pedirle al ponente de este proyecto que nos ilustre sobre la temática que está tratando dicho proyecto de ley; dado que hace relación a una ley y en este instante es difícil recordar su contenido.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación.

Tiene toda la razón honorable Representante. Señor Secretario quiénes son los ponentes de este proyecto de ley.

**El señor Secretario responde:**

Los honorables Representantes Julio Enrique Acosta Bernal y Bernardo Lopera Villa, pero no se encuentran, señor Presidente; está en el recinto el autor del proyecto de ley, el doctor Luis Fernando Duque García.

**El señor Presidente de la Corporación manifiesta:**

Honorable Representante Luis Fernando Duque, sírvase ilustrarnos sobre el contenido de este proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Si realmente este proyecto de ley tiene que ver con la reforma a la Ley 142 denominada ley de servicios públicos, y se suscitó fundamentalmente por 2 circunstancias, la primera porque hasta el año pasado se les había dado posibilidad a las empresas públicas fundamentalmente las del sector eléctrico a que se transformaran bien fuera en Industriales y Comerciales del Estado o simplemente se privatizaran; y en el caso del municipio de Medellín tenemos que confesarles a todos los honorables colegas, que ésta es una empresa que es modelo, no solamente por los desarrollos en la parte de generación hidroeléctrica, sino también en la parte de telefonía y comunicaciones y en lo que tiene que ver con acueducto y alcantarillado.

¿Cuál es el principio?

El principio es que el Estado tiene que entregar en un momento determinado, en el proceso de modernización a los particulares, aquellas actividades donde no sea exitoso, pero hay que decir que el Estado a veces también tuvo éxito en el manejo de algunas empresas, el caso de las Empresas Públicas de Medellín y mucho más, cuando de la no distribución de utilidades, sino de las transferencias, de los excedentes que quedan bien sea por los que se producen en telecomunicaciones, o en acueductos alcantarillado o generación eléctrica, se le están transfiriendo al municipio aproximadamente 150.000 millones de pesos al año.

Si nosotros privatizamos esta empresa, lo que estamos haciendo es que le estamos quitando al municipio de Medellín la posibilidad, en ese caso particular, le estamos quitando la posibilidad de que haya unas transferencias para inversión social y aquí traemos el caso del municipio de Medellín y de pronto también de las Empresas Públicas de Cali, porque puede existir que en otras partes haya Empresas Públicas que necesitan privatizarse.

Yo tengo también incluso en Medellín un caso y es el de las empresas varias, lo que tiene que ver con las plazas de mercado y los mataderos, donde la postura de la mayoría de mis colegas y la personal ha sido por ejemplo privatizar esas actividades donde el Estado no es rentable, donde el Estado no ejerce bien una posibilidad, y entregarles a los dueños, o a quienes son los usuarios el caso de las plazas de mercado, o el caso de los mataderos, por ejemplo, hacer unas cooperativas que permitan que esos usuarios se conviertan en dueños y se pueda hacer una actividad que verdaderamente beneficie la iniciativa privada.

Pero no estamos de acuerdo, vuelvo y repito, en que empresas que han sido exitosas como en este caso, las Empresas Públicas de Medellín se les entregue a los particulares. Yo les voy a contar cosas tan graves como éstas: almacenes Exito, que es una empresa, es una sociedad anónima del Sindicato Antioqueño, vendió el año pasado aproximadamente 800.000 millones de pesos, y las utilidades netas fueron aproximadamente de 50.000 millones de pesos, eso en porcentaje más o menos lo que da es una utilidad neta del 3%, cuando la sola división de Telecomunicaciones, de las Empresas Públicas de Medellín facturó 250.000 millones de pesos, y las utilidades fueron de 95.000, que son aproximadamente de un 50 al 60%,

entonces uno se pregunta: ¿entonces les vamos a seguir entregando pues lo pulpito y lo rentable a los grupos económicos lo que sabe hacer bien el Estado y vamos a meter, digamos a los usuarios, con un incremento de tarifas, porque la pregunta es ésta: cuando se privatizan los acueductos y alcantarillados y la energía y se privatiza por ejemplo las telecomunicaciones el problema de la inversión privada es simplemente un objetivo de rentabilidad. No es un problema de costo social, ni de cobertura, ni de servicios y mucho menos aún cuando los estratos 1, 2 y 3, hoy la mayoría de las Empresas Públicas en el caso de la Energía y el Acueducto están subsidiando a los estratos más bajos. Esta es la gran responsabilidad que nos toca a nosotros, ése es un debate que nosotros hemos dado ampliamente en la región y ése es un debate que se está presentando aquí precisamente en el Distrito Capital de Bogotá, querer entregar por ejemplo la Empresa de Energía de Bogotá, querer privatizar la Empresa de Teléfonos de Bogotá, querer privatizar la Empresa de Acueducto de Bogotá, so pretexto de que es que no son eficientes, cuando lo que ha ocurrido es que no se le ha hecho una reingeniería interna que le permita en un momento determinado desburocratizar y tener una eficacia en la prestación de los servicios, ésa es la responsabilidad del Estado. No podemos caer y ayer incluso yo traigo a colación dentro del discurso del señor Presidente de la República lo que hemos venido debatiendo aquí en este Congreso, el problema de Colombia es un problema de modelo económico, es un problema del neoliberalismo que quiere reducir el Estado, para entregarle a la iniciativa privada todo y bueno eso teóricamente puede ser, está bien, pero yo quiero decir que lo que hay en Colombia, ¿por qué ha fracasado el modelo neoliberal?

Porque aquí no hay un sector privado que pueda absorber en un momento determinado y pueda generar empleo, aquí simplemente le estamos entregando lo pulpito, aquí les estamos entregando lo de mayor rentabilidad y el Estado lo único que está asumiendo es quedándose con lo que está quebrado, caso concreto todas esas liquidaciones de los puertos de Colombia, todas esas liquidaciones de las empresas de salinas, que fueron onerosas para el Estado colombiano.

La pregunta es que aquí la gran responsabilidad que nos cabe a nosotros es, hacer que el Estado sea eficiente, pero cuando el Estado, cuando el sector productivo colombiano no tiene dónde generar empleo, el Estado

colombiano tiene que seguir garantizándoles a los colombianos unos buenos servicios públicos, unas tarifas subsidiadas para los sectores menos protegidos de la población y lo más importante un empleo que no lo saque a mendigar, que no lo saque a aguantar hambre, que no simplemente esos retiros compensados, lo único que han hecho es liquidar a la gente para que compre un taxi, o monten una cantina y a los 6 u 8 meses lo que vemos es simplemente una persona, una familia dedicada a sufrir y entrar en un proceso de pauperización, del cual el Estado colombiano y nosotros que somos los que defendemos la democracia y que tenemos que ver precisamente por todas las garantías que se le tienen que dar al ciudadano colombiano, estamos en un proceso de privatización y de entrega para que no solamente se incrementen las tarifas sino que no haya posibilidades de empleo, para las clases más vulnerables colombianas.

Yo creo señor presidente, que con esta exposición hay una suficiente ilustración que aquí están mis colegas antioqueños, yo veo al doctor Guillermo Zapata, veo al doctor Horacio, aquí veo al doctor Benjamín Higuera, puede que el doctor Benjamín Higuera con nosotros tenga una posición diferente, pero me parece que la obligación no solamente de los antioqueños, sino de todos los Congresistas, es defender aquellas empresas que no solamente son rentables, sino que son eficientes, me ha pedido una interpelación la doctora Martha Luna M., señor Presidente.

**El señor Secretario General manifiesta:**

Señor Presidente con el debido respeto le informo que se acabó de integrar el quórum decisorio.

**Oído el anterior informe, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día de la fecha?

**De conformidad, el señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Interpelación de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:**

Gracias, señor Presidente, gracias, Representante Luis Fernando Duque.

Colegas, lo que acaba de exponer el doctor Luis Fernando Duque, tiene en mil por ciento de claridad. Bogotá, Medellín, están viviendo el problema. Bogotá lo está viviendo, lo está viviendo Pereira.

Todos los Gerentes o Presidentes de las Empresas de Comunicaciones y de Servicios Públicos, han venido utilizando una palabrita que se llama dizque capitalización y es privatización de las empresas de servicios públicos.

En la Comisión Sexta hace unos días tuvimos una discusión sobre el tema respecto a Telecom y se dice fácilmente, se puede vender el 30% de Telecom, se puede vender el 50% para capitalizar las empresas. Colegas, pellizquémonos, no podemos entregarles las empresas rentables de las ciudades, de los municipios, de nuestras regiones a la empresa privada. La empresa privada es generadora de industria, de empleo y por supuesto de buenos impuestos a la Nación, pero eso no quiere decir que lo que le ha costado al país, que le ha costado al Estado, que lo que nos ha costado a los usuarios de servicios públicos lo vamos a feriar en las ferias de las ferias, para privatizarlos.

Ahora bien, señor Presidente y colegas, ojo con lo que les voy a decir: Hay una sentencia de la Corte que dice muy claramente que las empresas de servicios públicos son dueños de su entidad y de sus plantas generadoras de energía o de agua, en el caso de la Empresa de Teléfonos, porque las redes que van por avenidas de las ciudades no son propiedad de las empresas, son propiedad de las ciudades.

El señor Gerente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá o de Pereira, que es el caso más reciente, de hace ocho días, no puede decir que va a capitalizar la empresa sacando a licitación para que entre la empresa privada. Es que las redes no son propiedades de las empresas, son propiedades de las ciudades; entonces, mal podemos vender las redes telefónicas, o las redes de acueducto, o las redes de energía que van por debajo de las vías a una empresa privada cuando son propiedad del Estado, de la ciudad.

Gracias, señor Presidente, gracias doctor Luis Fernando Duque.

#### **Interpelación del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:**

Realmente el tema que se está tratando en cuanto a la modificación de la Ley 142, reviste una importancia muy grande en la vida futura del país. Fíjense que si bien nosotros en el Congreso de la República aprobamos una ley que trata sobre el procedimiento de las privatizaciones, esta ley no quedó suficientemente puntual en aspectos tales como los que hoy se han tratado, no por ofender, pero sin la profundidad que merece el tema en estudio.

Lo primero que nosotros tenemos que decir, señor Presidente y honorables Congresistas, es que el Estado no tiene una política, óigase bien, no tiene definida una política de privatizaciones en Colombia. El Estado empezó fijando una política de venta de empresas. En ese orden de ideas se dedicó a vender empresas sin conocer siquiera el Congreso de la República la política a seguir en ese sentido; después la cambió y dijo: Ahora no vamos a vender empresas, ahora vamos a vender algunos activos de las empresas, cosa muy diferente y empezó a vender activos de empresas, los mejores, los más rentables, porque dijo que de esa manera vendiendo lo mejor era como se atraía la inversión extranjera y al inversionista privado. Por supuesto, es cierto, pero díganme una cosa, dejándole el lastre en ese sentido, dejándole todo el lastre de las deudas y los pasivos al Presupuesto Nacional, pregunto: ¿Qué pasó con la privatización del Banco Popular?

Por ejemplo, ¿por qué no lo conoce el Congreso de la República, por qué no conoce los informes, señor Presidente y honorables Congresistas, de lo que está pasando en las privatizaciones en Colombia, cuando hay una ley que obliga al Gobierno Nacional? Yo pregunto a las Comisiones Terceras, Cuartas, le pregunto al señor Secretario de la Cámara de Representantes, si ha recibido un informe de privatizaciones presentado por el Gobierno Nacional en donde consten los avalúos de los bienes que se van a entregar o que se van a privatizar?, ¿y cuál es el destino de los pasivos?

Entonces aquí sí cabe el dicho del Presidente de la República, aquí estamos es socializando las pérdidas y realmente, ¿quién se está quedando con todo lo mejor del Estado colombiano?

Ahora bien, señor Presidente y señor ponente, mire que hace 10 días en la prensa vimos otra vez el cambio de política económica referente a las privatizaciones por parte del Gobierno Nacional, ahora dijo que iba a entregar la administración, es decir, que va a hacer como un leasing para entregar la administración al sector privado. El Gobierno no tiene claridad todavía en lo que va a hacer. Vamos a incurrir en lo mismo que incurrió Chile, Malasia, en fin, en que empezamos desnacionalizando una cantidad de empresas, para después volver a nacionalizarlas. ¿Cuánto le va a costar esto a los contribuyentes colombianos?

Y qué decir, por ejemplo, del caso como el que se citó aquí de Telecom, de donde acá se

dice que para que Telecom sea eficiente, tiene que privatizarse. No le tengo miedo a que entre la inversión extranjera y constituya empresas que compitan con las empresas públicas y con las empresas industriales y comerciales del Estado. Eso no nos debe dar miedo. Es que la eficiencia no es sino trabajar con un mínimo de recursos, sacarle un máximo de utilidad y de utilidad social.

Mire, señor Presidente, ¿con qué se está financiando hoy o con qué se está financiando gran parte del déficit en el Presupuesto Nacional, no es acaso con los excedentes que produce Ecopetrol, Telecom, en fin? Para qué nos vamos a engañar, aquí están los ponentes del Presupuesto Nacional, que lo ven cuando lo estudian, que lo ven las respectivas Comisiones y como alegremente nosotros decimos que vamos a entregar lo mejor de nuestras empresas públicas, lo mejor de nuestras empresas industriales y comerciales así como así. Señor Presidente, es que si no hay redistribución del ingreso, como lo dijo el ex Presidente López, si no hay redistribución del ingreso nacional, aquí vamos a entrar en una crisis social de una magnitud irreversible, aquí lo que tenemos que empezar es porque cada uno tenga la posibilidad de vivir dignamente y no podemos dejar que se siga concentrando la riqueza de esa manera tan egoísta como está pasando en el país.

Aquí nos burlamos del artículo 60 de la Constitución que ordenaba darle la posibilidad no solamente a los trabajadores, sino a los ex trabajadores de determinadas empresas para que accedieran a la propiedad de ésta y aquí vemos odiosamente cómo una empresa de gas natural cae en manos de una sola persona, casi el 20 o 25% y no pasa nada, que porque era ex trabajador y así podemos ver nosotros que todo lo más rentable de nuestra economía, lo que se ha construido con el sudor de cuántos años, con las tarifas tan costosas que hemos pagado, cuántas generaciones las vamos a entregar nosotros simple, lisa y llanamente para poder continuar con la concentración odiosa de riqueza que estamos viendo.

Señor Presidente, yo creo que este debate y señor ponente, no lo debíamos terminar acá, usted debería permitir y citar aquí a los señores Ministros de Hacienda, al señor Ministro de Minas, al cual se le iba a hacer dizque una Moción de Censura un día de esta semana o de la semana entrante, porque se han vendido una cantidad de activos que de verdad dejan mucho que desear; desde cuando acá que dicen esos convenios de ventas sobre el agua. El agua está defendida en la Constitución Nacional en más de 7 artículos

y fue entregada Betania, fueron entregadas cuántas hidroeléctricas señores, al sector privado y en el Congreso no hemos hecho sino reclamar a ver qué le queda a esa provincia, a ese municipio de golpe de regalías, por las ventas que se han producido.

Yo creo, señor ponente, que deberíamos citar aquí al Ministro de Hacienda, al de Minas, al Superintendente de Servicios Públicos, para que de verdad definan y le digan al país cómo se está procediendo en la venta y en las privatizaciones y en las desnacionalizaciones que están ocurriendo en la economía nacional, en manos de él y con qué se ha pagado y qué clase de financiaciones ha entregado el Estado colombiano a esas personas, para que continúen concentrando la riqueza.

¿Qué va a seguir o qué van a derivar los respectivos municipios de esas privatizaciones en el futuro, amén de lo escaso, de golpe, del Impuesto Predial? Yo creo que este debate tiene un hondo contenido social y yo creo que es obligación de la Cámara de Representantes hacerlo ya y aprovechando esta reforma de la Ley 142, hacerlo más a profundidad, con mayor seriedad y de verdad dándole la cara al país, que se transmita y se le diga al país entero cómo se está desnacionalizando la riqueza nacional, señor Presidente.

Muchas gracias.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Yo quiero anotar, para terminar, dos puntos importantes. Me parece que la propuesta del doctor Antonio José Pinillos es válida y con muchísimo gusto yo estaría en condiciones de acompañarlo para que en próximos días tuviéramos aquí al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas y a los demás funcionarios de Planeación, porque me parece que lo que se ha hecho con el país, es un engaño, lo que se ha hecho con las privatizaciones, precisamente en el caso ya muy puntual del sector energético, es haberlas vendido por menos de la mitad, so pretexto de cubrir un déficit fiscal que después se nos va a volver más oneroso; porque el incremento en las tarifas de servicios públicos no se va a hacer esperar. Pero miren el punto con que yo quiero terminar haciendo la observación de la importancia de este proyecto de ley.

Primero, hay una ley que aparentemente democratiza las privatizaciones, una ley que fue aprobada en las Comisiones Terceras, el año pasado si mal no estoy y entonces le daba prelación en esas propiedades de privatización a los fondos de empleados, a los sindicatos, a

los jubilados y a todo el mundo. Pero yo pregunto: Los sindicatos, los trabajadores y los obreros y los pobres jubilados que no tienen ni siquiera, que no les alcanza ni con qué comer por el problema de la inflación y de los salarios, ¿con qué van a tener para comprar una acción? Y tratar de ser propietarios de unas empresas que no van a distribuir dividendos en un momento determinado.

La rentabilidad es para los grandes grupos económicos, cuyas inversiones se ven revalorizadas y revaluadas el doble y el triple, de manera que esto es una falacia. Y mire lo que ha ocurrido, señor Presidente, el caso concreto del Banco Popular, sacaron a remate el Banco Popular en tres oportunidades, dos para que participaran los Fondos de Empleados y los Sindicatos y los trabajadores y los jubilados y por supuesto, ellos no tienen capacidad de compra y al final siempre en la tercera oportunidad que es el martillo, aparecen los grupos a comprar, los que están apoderados. El caso en el sector financiero del doctor Sarmiento Angulo y el caso de los demás grupos en telecomunicaciones, en televisión, en telefonía celular, en radio, en prensa, que son básicamente el grupo Santo Domingo y el grupo Ardila Lule.

Entonces, con esto simplemente lo que estamos haciendo es que estamos conservando lo que es eficiente para el Estado y es rentable, en función de que esas transferencias, como ya lo anotaba el doctor Antonio José Pinillos, se vayan a hacer inversión social a las clases menos favorecidas. Quiero entonces leerle, porque algunos Representantes, el doctor J. Vives me dijo que no conocía cuál era el artículo, es un solo artículo y me voy a permitir leerlo, que se va a reformar. Dice:

“Artículo 1º. El artículo 17 de la Ley 142 de 1994, quedará así:

“Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta ley.

“Parágrafo 1º. Las Entidades descentralizadas de cualquier orden, territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del Estado, a excepción de aquellas empresas de servicios públicos, cuya cobertura, prestación de servicios, estructura administrativa y financiera, sean reconocidas por los usuarios como muy buenas y tengan indicadores de eficiencia que así lo demuestren, estas empresas podrán conservar su actual estructura patrimonial y su objeto social”.

¿Qué quiere decir? No somos enemigos *per se* de la privatización, que lo que el Estado no cumpa bien se lo entregue a los particulares, pero lo que el Estado esté ejecutando bien y con cobertura social y con guarda, por los intereses de las clases menos favorecidas, lo mantenga.

Señor Presidente, yo creo que con esto hay suficiente ilustración y le agradezco mucho por su generosidad, ya que no soy el ponente del proyecto, sino el autor del mismo.

Muchas gracias.

El Secretario General de la Corporación solicita poner a consideración y aprobación los proyectos anteriormente leídos, que no se habían podido votar por falta de quórum.

Una vez integrado el quórum decisorio, el señor Presidente de la Corporación somete a aprobación de la plenaria el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado y el Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, anteriormente leídos y discutidos por la plenaria.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado.

#### **ACTA DE CONCILIACION**

(Aprobada - julio 21 de 1997)

De conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional y en el Reglamento del Congreso, los suscritos Senadores y Representantes, designados como conciliadores accidentales en relación con el Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, “por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador”, para resolver las discrepancias surgidas entre los textos aprobados en Plenarias de Cámara y Senado.

Por lo tanto, hemos acordado acoger como texto definitivo el aprobado en sesión plenaria del Senado de la República el día 11 de junio de 1997.

Honorables Representantes a la Cámara,  
*Inés Gómez de Vargas, Roberto Pérez Santos.*

Honorables Senadores de la República,  
*Ricardo Lozada Márquez, José Aquiles Rodríguez Martínez.*

Cerrada la discusión del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado?

**De conformidad, el señor Secretario General manifiesta:**

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, 172 de 1996 Senado, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Traslados de Personas Condenadas para Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996".**

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y el señor ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Medellín Becerra*.

La proposición con la que termina el informe, dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Traslados de Personas Condenadas para Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 15 de marzo de 1996".

Firma,

*Benjamín Higuera Rivera,*  
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, señor Presidente.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el señor Presidente

pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado?

**El señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 226 de 1996 Cámara, 115 de 1996 Senado, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

**Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara**

Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, "por la cual se establecen requisitos y condiciones en el desempeño de funciones de la divulgación y de la prensa de las gobernaciones y alcaldías municipales, secretarías de despacho y entidades departamentales y municipales, concejos, asambleas, contralorías departamentales y municipales, personerías municipales".

Autor: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

La proposición con la que termina el informe dice: por lo anteriormente expuesto y por las razones ampliamente expuestas a las directivas tratadas, nos permitimos rendir ponencia favorable y proponer a los honorables Representantes con la respectiva modificación que introducimos en el pliego de modificaciones que anexamos que se dé segundo debate, dar segundo debate al Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, "por la cual se establecen requisitos y condiciones en el desempeño

de funciones de la divulgación y de la prensa de las gobernaciones y alcaldías municipales, secretarías de despacho y entidades departamentales y municipales, concejos, asambleas, contralorías departamentales y municipales, personerías municipales".

Firman:

Los Representantes Ponentes,

*José Domingo Dávila Armenta, José Celestino Flecher.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 213 de 1996.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara.

**El señor Presidente pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara?

**El Secretario General dice:**

Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, señor Presidente.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara.

**El señor Presidente pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara.

**El señor Presidente pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara?

**El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 213 de 1996 Cámara, señor Presidente.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

**El señor Secretario General anuncia:**

Así lo quieren señor Presidente.

El Presidente de la Corporación solicita continuar con la discusión de Proyecto de ley número 263 de 1996 Cámara.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, yo quiero felicitar al doctor Luis Fernando Duque por la iniciativa que ha tenido de presentar este proyecto de ley para enderezar los errores que se están cometiendo en la aplicación de la Ley 142, pero me parece que su iniciativa doctor Duque no es suficiente, yo creo que la Ley 142, es necesario revisarla como lo ha propuesto el Representante Pinillos, en su conjunto y con la participación del Gobierno Nacional, invitando al Ministro de Hacienda y al Ministro de Desarrollo, invitando a quienes han tenido que ver con todo este proceso lamentablemente en detrimento del patrimonio nacional.

Quisiera señalar la gravedad de lo que está ocurriendo en el Distrito Capital, en la aplicación de esta disposición, porque la Representante Martha Luna, hacía mención a algunos desafueros que se han cometido, pero el problema es aún más grave, por ejemplo en lo relacionado con la Empresa de Teléfonos, se ha establecido con evaluadores internacionales que el patrimonio de la Empresa de Teléfonos podría ascender hoy a más de dos billones quinientos mil millones, pero en el proceso de privatización le han puesto un valor de setecientos cincuenta mil millones, es decir, menos del cuarenta por ciento de lo que la Empresa puede valer, de esa manera cualquiera se interesa, no exactamente cualquiera, diría que cualquiera de los que están interesados en tomar el control de las comunicaciones se interesa en aprovechar semejante ganga, y los funcionarios que están promoviendo este tipo de privatizaciones pues no van a tener ninguna responsabilidad, ni frente a la ciudad, ni frente a nadie, porque sencillamente son personas que están de paso y que una vez cumplen su ciclo de estar al frente de las entidad pues se van de allí, y ya no tienen que responder absolutamente por nada, entonces señor Presidente, yo simplemente quiero unirme a lo que se ha expresado, en el sentido de que no se puede seguir facilitando este proceso de privatización, hasta que se haga una reglamentación mucho más clara, mucho más precisa, mucho más exacta de los trámites, de la forma como se puede llegar a esas privatizaciones sin generar tanto daño al

patrimonio público, por otro lado con violación al uso que se está dando a los recursos obtenidos, por esas privatizaciones, pues sencillamente hemos observado que se está empobreciendo el patrimonio público, porque estos recursos pues han ido a convertirse en gastos de funcionamiento sin que se tenga una compensación al patrimonio Nacional.

Cada vez que se procede a una operación de esta naturaleza, entonces señor Presidente, simplemente para señalar que no es lo más conveniente que simplemente se modifique como lo propone el Proyecto de ley, el artículo 6º y el artículo 180, porque la verdad es quedaríamos en lo mismo, la idea que propongo, Representante Duque, es que hagamos una revisión general, yo lo acompaño, yo creo que es muy importante que aprovechemos estas circunstancias y para que procuremos llenar ese vacío que tanto daño le está causando al país. Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold:**

Gracias señor Presidente. La verdad es que después de escuchar detenidamente al Representante Fernando Tamayo, yo creo que es tiempo de hacer una revaluación de este Proyecto de ley sobre servicios públicos, no solamente en la parte que trata la privatización de las Empresas Públicas que obviamente en muchos de los casos constituye un atropello al patrimonio nacional, sino igualmente lo que está ocurriendo con los usuarios cuando estas empresas son privatizadas. En el caso concreto del Archipiélago de San Andrés y Providencia en donde el proceso es privatización de la generación eléctrica, prácticamente se ha culminado, las tarifas han subido entre un trescientos y un cuatrocientos por ciento de manera intempestiva y con el agravante que mes a mes van aumentando de manera progresiva, yo sí creo que cuando se habló de Proyecto de ley de servicios públicos, cuando se debatió aquí la idea era volver más eficiente la prestación del servicio, nunca fue intención de este Congreso, ni empobrecer el Estado vendiendo por debajo de su real valor, sus activos, ni mucho menos trasladar a las clases menos favorecidas el costo, no solamente la prestación del servicio, sino el costo de las grandes utilidades que los particulares pretenden conseguir del manejo y de la operación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Así que señor Presidente y honorables miembros de la Cámara de Representantes, yo creo que bien vale la pena pensar en hacer una verdadera

evaluación de los efectos que esta Ley está produciendo en el pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Juan José Medina:**

Gracias señor Presidente, deseo hacer una anotación muy breve, siempre que he escuchado al doctor Fernando Duque, de verdad que hace planteamientos serios, puntuales y productos de una seria reflexión, sin embargo, sí hay necesidad de aprovechar esta coyuntura para ahondar en los puntos vulnerables de este gran problema al cual han hecho mención, como es el de la privatización, indudablemente que es preocupante para el pueblo colombiano y de gran responsabilidad para nosotros como Congresistas, cuando escuchamos por ejemplo al señor Contralor General de la Nación, anunciar en el Congreso de la República que el proceso de privatización, tiene grandes vacíos que se está utilizando sencillamente para llenar el gran déficit fiscal, que en este proceso de privatización se están cometiendo toda una serie de errores en el proceso, indudablemente que lo que nos han dicho de Termotasajeros, Betania, Chingaza, donde la mayor parte de las Empresas dicen que el 40 por ciento de las empresas no tienen un control interno eficiente, que las ha llevado a subvalorar sus activos, que los ha llevado aún a ahondar en el detrimento del patrimonio nacional, que el proceso de democratización consignado en la Carta Constitucional, hace inaccesible la propiedad de verdad, verdad a aquellos que trabajan y que podrían tener algún derecho porque en algún momento determinado son los dueños del capital los que vuelven a hacer el gran negocio, yo por eso señor Presidente presenté una proposición hace aproximadamente quince días, la debe tener en el Despacho, perdón, en su escritorio o en la Mesa Directiva del señor Secretaria para citar al señor Contralor General de la Nación, para que aquí en la Plenaria de la Cámara nos vuelva a ahondar en el tema, a profundizar en algunas explicaciones que allá dio en el Senado, y que de esa maneja podamos tener mucha más ilustración en tema tan importante como es en este proceso de los servicios públicos que la decisión de privatizarlas de pronto sigue aumentando el gran descuadernamiento económico, político y social, en que en este momento sigue enfrentado el país de pronto porque la brújula de las finanzas públicas sigue en vía contraria a aquella que debiera ahondar, caminar y encauzar.

Señor Presidente también estoy de acuerdo con quienes me han antecedido en el uso

de la palabra, de que ésta es una coyuntura para que oxigenemos mucho más el tema, para que lo analicemos más profusamente, para que tengamos la oportunidad de mirar el problema desde el punto de vista global, en su totalidad, de lo que no solamente puede revisarse en la Ley 142 y sus leyes concomitantes para bien del país y también para que de esa manera los Congresistas podamos estar satisfechos de lo que aquí legislamos, lo hacemos dentro del mejor juicio para bien de la comunidad nacional y de esta manera del deber cumplido. Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Presidente, indudablemente queridos colegas todos hemos escuchado con mucho juicio las interpelaciones que se han realizado y las intervenciones que se han realizado frente a este importante proyecto de ley que de por sí ya ha causado la curiosidad por lo menos de muchos Parlamentarios, especialmente los Parlamentarios de la ciudad de Bogotá. Yo creo señor Presidente que esto de las privatizaciones, especialmente las privatizaciones de los servicios públicos merecen un gran estudio por parte de la Cámara de Representantes, porque no solamente se está viendo el proceso en Cali, en Medellín, en Pereira, sino fundamentalmente en Bogotá en donde nosotros tenemos en este momento un déficit en casi todas las empresas, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, en la Empresa de Energía Eléctrica y obviamente en la Empresa de Telecomunicaciones de la ciudad de Bogotá. Sin embargo señor Presidente este tema

de las privatizaciones, yo creo que debe ser estudiado no solamente desde un punto de vista coyuntural por el hecho de tener un Proyecto de ley aquí en la Plenaria de la Cámara, averiguar de todas formas para dónde van los recursos de las privatizaciones, si van a inversión o van a funcionamiento del Estado, porque es que si van a funcionamiento del Estado, el negocio que está haciendo el Gobierno Nacional es la de vender la casa para hacer mercado y en ese caso pues vamos a quedar es absolutamente en la ruina todos los colombianos. Sin embargo, señor Presidente, yo discrepo muy cordialmente de algunas intervenciones de mis compañeros respecto al proyecto de ley, yo quisiera sugerirles en una forma muy amable de colega a los compañeros Tamayo y Medina, respecto a este Proyecto de ley que le demos tránsito tranquilamente al Proyecto de ley que ha presentado el doctor Duque, que ha pasado ya por las Comisiones correspondientes de la Cámara de Representantes, que va en la mitad del camino, no negarle la oportunidad de que pase su proyecto de ley y colgarlo nosotros al proyecto de ley, que no me parece tampoco de buen gusto por parte de los Parlamentarios de la ciudad capital de Bogotá, y nombrar una Comisión hoy mismo señor Presidente para que se revise la Ley 142 en lo relacionado con las privatizaciones especialmente de las privatizaciones de las empresas de los servicios públicos, sería una comisión accidental señor Presidente que se nombraría aquí con su respectivo coordinador y que en un término corto presentaría un estudio y la posibilidad de hacer un verdadero proyecto de ley que sea capaz de estudiar estructuralmente

la Ley 142 para darle una salida más solícita y más lógica al problema.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Representante.

La honorable Representante Nubia Rosa Brand, procede a solicitar verificación del quórum, petición que es cumplida por el Secretario General por orden de la Mesa Directiva de acuerdo a la petición realizada, de la siguiente manera:

**El Secretario General de la Corporación informa:**

Cerrado el Registro electrónico y manual éste arroja el siguiente resultado:

61 Honorables Representantes.

En consecuencia se ha desintegrado el quórum decisorio.

El Secretario informa a la Mesa Directiva que se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Seguidamente el señor Presidente dice:**

Siendo las 3:40 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 29 de julio de 1997 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

*CARLOS ARDILA BALLESTEROS.*

El Primer Vicepresidente,

*ROBERTO LONDOÑO CORTÉS.*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTENOR DURÁN CARRILLO.*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR.*